



REGLAMENTO DEL CIRCUITO BIZKAIA 2.024

1. El circuito se regirá por el presente Reglamento.
2. Todos los torneos del Circuito estarán homologados ante la RFET.
3. Pruebas del circuito: Sub-10, Alevín, Infantil, Cadete, Júnior, Absoluto y Veteranos/as +35, +45 y +55 (Masculino y Femenino).
4. Los torneos que componen el Circuito Bizkaia, serán todos los Open que se celebren en el Territorio Histórico de Bizkaia y aparezcan en el calendario oficial del Circuito Bizkaia.
5. El Club organizador de cada torneo, está obligado a mandar los cuadros finales a la Federación Bizkaia, en el plazo de 15 días naturales. De lo contrario, los cuadros, no sumaran puntos en el Circuito Bizkaia.
6. Al jugador que se le aplique un W.O. injustificado en cualquier cuadro, se le restarán los puntos que hubiera obtenido si hubiera perdido en segunda ronda.
7. Para participar en los torneos del Circuito es imprescindible tener la Licencia en vigor homologada ante la RFET.
8. La puntuación del Circuito será la siguiente:

Los Campeonatos de Bizkaia tendrán la siguiente puntuación:

Campeón/a	150 puntos
Finalista	120 puntos
Semifinalista	60 puntos
Cuartos	30 puntos
Octavos	15 puntos
Dieciseisavos	8 puntos
Treintaidosavos	4 puntos



El resto de torneos del circuito puntuaran:

Cuadro A

Campeón	100 puntos
Finalista	80 puntos
Semifinalista	40 puntos
Cuartos	20 puntos
Octavos	10 puntos
Dieciseisavos	5 puntos
Treintaidosavos	3 puntos

Cuadro B

Campeón	50 puntos
Finalista	30 puntos
Semifinalista	15 puntos
Cuartos	10 puntos
Octavos	5 puntos
Dieciseisavos	3 puntos

Cuadro C

Campeón	30 puntos
Finalista	20 puntos
Semifinalista	10 puntos
Cuartos	5 puntos
Octavos	2 puntos

Cuadro D

Campeón	20 puntos
Finalista	15 puntos
Semifinalista	8 puntos
Cuartos	3 puntos
Octavos	1 puntos

9. En el caso de empate en la clasificación del circuito contará:
- 1º Haber jugado mayor número de torneos -
 - 2º Resultado Cto. Bizkaia de la categoría –
 - 3º Head to Head.



10. Se aplicará el código de conducta de la R.F.E.T. por mal comportamiento de los y las jugadoras y acompañantes.
11. Todas las cuestiones no reflejadas en este reglamento serán decididas por el o la juez árbitro, cuya decisión será inapelable. Los y las inscritas, por este sólo hecho, se consideran enterados/as y conformes con el presente Reglamento.